



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)

Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS N° 004 INVITACION PUBLICA N° 004

El día 08 de julio de 2020, para la **invitación pública 004**, cuyo objeto es: Adquisición de juegos lúdicos y didácticos con las características sugeridas en la directiva 005 y apoyadas por las docentes de preescolar y primero de básica primaria para potenciar las habilidades logicomatemáticas.", se presentaron las propuestas de:

Nro Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	07 de julio de 2020 Virtual	5:51 pm	GARCÍA GOMEZ GLORIA ZENaida "DIDÁCTICOS JUGUEMOS"

Para constancia se firma en Medellín a los 8 días del mes de julio de 2020.

JOAQUIN GERMÁN OSPINA TANGARIFE

Directora Centro Educativo Permanente Mazo
70.750.726 de Guarne (Ant)

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 5669390 - 5513286

Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co -



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**ACTA DE CIERRE N° 004
INVITACION PUBLICA N° 004**

Fecha: 08 de julio de 2020
Hora: 10:00 am

En el corregimiento de Santa Elena, Vereda Mazo, siendo las 10:00 am, hora y fecha señaladas en el cronograma establecido en el documento de aviso de **invitación pública N° 004** con fecha del 06 de julio de 2020, según procedimiento de contratación establecido en el Acuerdo Directivo Nro 04 de septiembre 20 de 2017 y ratificado por acuerdo directivo Nro 003 del 11 de julio de 2019. (Para el Proceso de Contratación) expedido por el Consejo Directivo del C.E, apoyado por el Acuerdo 002 del 28 de abril de 2020 aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se modifica el reglamento para la administración de los fondos de servicios educativos durante la emergencia sanitaria.

Manejo de la virtualidad: Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales; autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones: Los abajo firmantes dan por terminado el proceso de recepción de propuestas con el fin de realizar el cierre del proceso.

Objeto: "Adquisición de juegos lúdicos y didácticos con las características sugeridas en la directiva 005 y apoyadas por las docentes de preescolar y primero de básica primaria para potenciar las habilidades logicomatemáticas", viéndose radicado en el plazo señalado (1) propuesta.

Nro Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	07 de julio de 2020 Virtual	5:51 pm	GARCÍA GOMEZ GLORIA ZENaida "DIDÁCTICOS JUGUEMOS"

Se oficializa el cierre de recepción de propuestas para el proceso de invitación pública 004 del 06 de julio de 2020.

Para constancia firma.



JOAQUIN GERMÁN OSPINA TANGARIFE
Director Rural

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 5669390 - 5513286
Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co -